



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, Noviembre de 2016.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Artículo n°1: Solicitar al Departamento Ejecutivo tramite las acciones pertinentes para realización de tareas de bacheo de la calle 75 entre 9 y 10 del barrio de Altos de San Lorenzo.

Artículo n°2: De Forma.

Fundamentación:



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La calle mencionada en la presente resolución se encuentra en un estado de total deterioro, por lo que requiere de una respuesta por parte del municipio.

El deterioro de la calle dificulta el tránsito de los automóviles y entorpece el acceso a la escuela ubicada en la calle 7 y 74. La falta de mantenimiento y el desgaste habitual, producto del tránsito diario, provocó la ruptura de la cinta asfáltica evidenciado por la aparición de pozos que obstaculizan la circulación.

Consideramos necesario que se puedan impulsar acciones para el arreglo de la calle, que permitirá a los vecinos de la zona una mejor circulación y un fácil acceso a la avenida 7.

A fin de dar respuesta a lo requerido, solicitamos que se acompañe el presente proyecto.